

Entre señalamientos

En medio de acusaciones por supuestas irregularidades, candidatos al Poder Judicial lograron ser registrados para los comicios de este domingo

Busca ir a Corte y mantener beca SNI

VÍCTOR FUENTES

Uno de los candidatos que Morena estaría apoyando para Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) promovió un amparo para mantener su beca como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del que forma parte con el nivel II.

Se trata de Giovanni Azael Figueroa Mejía, académico de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana que fue nominado por el Poder Ejecutivo, quien figura en varios de los “acordeones” que operadores morenistas están repartiendo entre la ciudadanía para asegurar votos para sus perfiles preferidos en la elección judicial de este domingo.

El pasado 24 de abril, Figueroa promovió un amparo para cuestionar la constitucionalidad del Reglamento del SNI, la convocatoria 2025 para dicho sistema y el artículo 41 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, vigente desde 2023.

Dichas normas excluyen a los investigadores de universidades privadas de los beneficios del SNI, salvo que la institución a la que pertenecen esté dispuesta a pagarles estímulos y firmar un convenio con lo que ahora es la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Figueroa, quien labora para la Universidad Iberoamericana desde 2016, es miembro del SNI con nivel II desde enero de 2021 y hasta diciembre de 2025. El monto mensual del apoyo a que tiene derecho es de 27 mil 512 pesos.

El pasado 18 de mayo, el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa concedió a Figueroa una suspensión definitiva que tendría el efecto de permitirle participar en la convocatoria del SNI sin tener que sujetarse a las exigencias que se impusieron a las universidades privadas.

Este ha sido el criterio de varios jueces federales que han recibido en los últimos dos meses decenas de amparos de académicos de instituciones privadas, e incluso de las propias univer-

sidades, entre ellas, la Iberoamericana y el ITAM, para cuestionar las trabas que se les han puesto para acceder al Sistema Nacional de Investigadores desde el sexenio pasado.

Cuando el Juez concedió a Figueroa una suspensión provisional, la SECIHTI la impugnó por medio de un apoderado externo, lo que provocó el desechamiento de su recurso, pues sólo puede ser defendida por los funcionarios legalmente facultados para ello.

Figueroa, quien ocupó algunos cargos en el Poderes Judiciales federal y en el de Nayarit, podría desistir de seguir recibiendo el apoyo económico como investigador si

es electo a la Suprema Corte de Justicia.

La constitucionalidad de la exclusión de universidades privadas es un tema que llegó a la Corte en febrero pasado, pero probablemente no alcanzará a ser votado antes de que termine funciones la actual integración a mediados de agosto, por lo que serían los nuevos Ministros y Ministras los que tendrían que resolver.

De acuerdo con su perfil divulgado por el Instituto Nacional Electoral (INE), Figueroa propuso un diálogo constante con los poderes Ejecutivo y Legislativo para fortalecer el Estado de derecho y la protección de derechos humanos.





El académico Giovanni Azael Figueroa Mejía fue propuesto por el Poder Ejecutivo para ser candidato a Ministro de la Suprema Corte.

